

DECRETO

Vista la relación de expedientes concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ORDINARIA del PLENO MUNICIPAL DE VALSEQUILLO* en el SALÓN DE ACTOS CASA CONSISTORIAL en primera convocatoria el día veintinueve de enero de 2021 a las 09:00horas.

SEGUNDO. Que por Secretaría se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. CONFORMIDAD CON EL PROYECTO TÉCNICO "MEJORA DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE VALSEQUILLO, INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL CUATRIENIO 2020-2023.
3. RATIFICAR, SI PROCEDE, DECRETO DE LA ALCALDIA POR EL QUE SE PRESTA APROBACION AL PLAN ESTRATEGICO DE IMPULSO DIGITAL Y DOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Valsequillo, a (fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Ayuntamiento de Valsequillo
www.valsequillo.es
info@valsequillo.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

9F23 6E3C 1B47 EABF B5DB



9F236E3C1B47EABFB5DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente, Don REBOLLO MOHEDANO FRANCISCO el 25/1/2021